



MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2017-00347-00

La Secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 13/05/2020 a favor del EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	350.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folios 38, 44, 49, 52 y 85 cuaderno principal)	\$	32.900
PUBLICACION EMPLAZAMIENTO (Folios 64 y 70 cuaderno principal)	\$	103.778
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR (Folio 10 cuaderno medidas)	\$	20.100
CERTIFICADO DE TRADICIÓN (Folio 11 cuaderno medidas)	\$	16.300
TOTAL	\$	523.078
QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 5 de abril de 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Maria

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ